



Ayuntamiento de Robres

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBRES EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Robres, a las catorce horas del dieciocho de mayo de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaría.

ASISTENTES

| | |
|------------------------------|---|
| Alcaldesa-Presidenta: | XXXXXXXXXXXXXXXX |
| Concejales: | XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX D. Carlos Luna Tolosana |
| Secretaria: | XXXXXXXXXXXXXXXX |

AUSENTES

| | |
|--------------------|--|
| Concejales: | XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX |
|--------------------|--|

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura del asunto incluido en el orden del día para esta sesión, adoptándose el siguiente.

ACUERDO

ÚNICO.- APROBACIÓN, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 02 DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022



Ayuntamiento de Robres

La secretaria pasa a dar explicación del expediente de la modificación presupuestaria n.º 2 del Ayuntamiento de Robres para el ejercicio 2022 en la modalidad de Transferencia de crédito entre diversas áreas de gasto ya que se prevee que la vinculación jurídica quede sobrepasada en algunas aplicaciones presupuestarias. Se plantea la s.s. transferencia de créditos disminuyendo en el Área de gasto 4, Capítulo 6 la cantidad de 108.000,00 € e incrementando en el Área de gasto 9, Capítulo 2 la cantidad de 105.000,00 €, en el Área de gasto 9, Capítulo 6 la cantidad de 1.000,00 € y en el Área de gasto 3, Capítulo 4: la cantidad de 2.000,00 €

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de todos los concejales asistentes, se aprueba la propuesta presentada.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión, siendo las catorce veinte y cinco horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACC.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX